



10º.- Valoración oferta: Unidad técnica en sesión celebrada el 21/11/2023, con el siguiente resultado (según Acta que se adjunta y que forma parte del presente acuerdo):

| Licitador | Criterio Precio | Puntuación | Total |
|-------------------------------|-----------------|------------|--------|
| Ven Bios-Es SLU | 2.400,00 € | 100,00 | 100,00 |
| Suministros Clínicos Lanau SL | 2.400,00 € | 100,00 | 100,00 |
| Saborit International SL | 4.780,00 € | 50,21 | 50,21 |

11º Requerimiento a los licitadores Ven Bios-Es SLU y Suministros Clínicos Lanau SL de la documentación acreditativa para resolver desempate, de fecha 23/11/2023. Transcurrido el plazo concedido, únicamente se aporta documentación por el licitador Suministros Clínicos Lanau SL.

12º Consta en el expediente informe del Jefe de Negociado de Contratación, de fecha 13/12/2023, en el que se concluye:

“(…).

De la documentación aportada por Suministros Clínicos Lanau SL queda acreditado lo siguiente:

- *Que no dispone de trabajadores con discapacidad.*
- *El 100% de los contratos de la empresa son de carácter indefinido.*
- *Las mujeres empleadas en la empresa representa el 60% de la plantilla.*

De lo cual, y teniendo en cuenta que el otro licitador no ha aportado documentación acreditativa alguna, resulta que el desempate se resuelve en favor del licitador SUMINISTROS CLÍNICOS LANAU SL.

Por todo ello, la clasificación definitiva que resultaría de la valoración de ofertas llevada a cabo por la Unidad Técnica en fecha 21/11/2023, una vez resuelto el desempate en la forma prevista en el artículo 147.2 de la LCSP, quedaría de la siguiente manera:

1º SUMINISTROS CLÍNICOS LANAU SL, CIF B50733757 100 pts.

2º VEN BIOS-ES SLU, CIF B06561120 100 pts.

3º SABORIT INTERNATIONAL SL, CIF B78311941 50,21 pts.

(…)”.



13º Obran en el expediente los siguientes documentos referidos al licitador clasificado en primer lugar:

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Consulta a las bases de datos de la AEAT sobre hallarse al corriente con sus obligaciones tributarias, con resultado POSITIVO.
- Consulta a las bases de datos de la Seguridad Social con resultado de no ser deudor a dicho organismo.
- Certificado de no ser deudor a la Hacienda Local.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de *Contratos* del Sector Público.
- Decreto de la Alcaldía número 2023-1682, de 26/06/2023, sobre avocación de competencias en materia de contratación mediante procedimiento abiertos simplificado sumario.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/11 de 2 de enero de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 19 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Admitir a los siguiente licitadores en el presente procedimiento de licitación:

- VEN BIOS-ES SLU, con CIF B06561120
- SUMINISTROS CLÍNICOS LANAU SL, con CIF B50733757
- SABORIT INTERNATIONAL SL, con CIF B78311941

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas por los licitadores, en el siguiente orden decreciente:

- 1º SUMINISTROS CLÍNICOS LANAU SL, CIF B50733757 100 pts.
- 2º VEN BIOS-ES SLU, CIF B06561120 100 pts.
- 3º SABORIT INTERNATIONAL SL, CIF B78311941 50,21 pts.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de *“Suministro de los elementos necesarios homologados para la realización manual de test de consumo de drogas”*, en favor del licitador SUMINISTROS CLÍNICOS LANAU SL, con CIF B50733757, por un importe

máximo para los dos años de duración del contrato de 5.808,00 € (B.I. 4.800,00 € + IVA 1.008,00), con cargo al autorizado 220239000813, por haber resultado la oferta que ha obtenido la mayor puntuación, tras dirimirse el desempate, en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el PCAP y Acta de la Unidad Técnica indicada en el apartado 10º de los antecedentes (que forma parte y sirve de motivación de este acuerdo). La ejecución del contrato se realizará con sujeción a las condiciones establecidas en los pliegos, en la oferta (en aquello que no contradiga a los primeros) y resto de documentación contractual:

CUARTO.- Disponer el gasto por importe de 5.808,00 €, con cargo al autorizado n.º 220239000813, con el siguiente desglose, y liberar las cuantías restantes:

- Anualidad 2024: 2.904,00 €

- Anualidad 2025: 2.904,00 €

QUINTO.- La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

SEXTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

SÉPTIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0125 Fecha: 19/01/2024

EXPTE: 4014/2023

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 150 CONTRATACIÓN

REF.: Contrato de Suministros - Licitación para el Suministro de Material de test indiciarios de análisis de consumo de drogas.

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA, CONTRATO DE SUMINISTRO DE “ELEMENTOS NECESARIOS HOMOLOGADOS PARA LA REALIZACIÓN MANUAL DE TEST DE CONSUMO DE DROGAS”.

Fecha y hora de celebración

21 de noviembre de 2023 a las 12:00 horas

Lugar de celebración

Secretaría

Asistentes

VOCALES

D. Antonio Sánchez Cañedo, Secretario General.

D. Domingo Manuel Grau Maciá, Jefe de Negociado de Policía Local.

SECRETARIO

D. Jorge F. Díez Linares, Jefe de Negociado de Contratación y Patrimonio..

Orden del día

1.- Expte. 4014/2023. Apertura de sobres y valoración de ofertas.

Se Expone:

En su función de auxilio al órgano de contratación, por la Unidad Técnica se procede al descifrado de las propuestas presentadas, resultando que se han presentado los siguientes licitadores:

- VEN BIOS-ES SLU, con CIF B06561120.
- SUMINISTROS CLÍNICOS LANAU SL, con CIF B50733757.
- SABORIT INTERNATIONAL SL, con CIF B78311941.

A continuación se procede a la apertura del Sobre único, que contiene la documentación administrativa así como la oferta económica, comprobándose por los miembros de la Unidad Técnica que la documentación administrativa es conforme, por lo que procede admitir a todos los licitadores.

Posteriormente se procede a comprobar la oferta económica, con el siguiente resultado:

| Licitador | Oferta económica (SIN IVA) |
|-----------------|----------------------------|
| Ven Bios-Es SLU | 2.400,00 € |

